



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

USHUAIA, 29 MAR 2021

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 58/2.021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de seis mil litros de hipoclorito de sodio destinado a la potabilización del agua cruda en la Planta Potabilizadora de esta Dirección Provincial en la localidad de Tolhuin, por la suma estimada de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 335.520,00) y conforme lo requerido por el Gerente de Tolhuin en Nota Interna N° 283/2.021, que consta a fojas 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 107/2.021 obrante a fojas 08, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 04/2.021 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 04/2.021.

Que conforme los argumentos expuestos por el Gerente de Tolhuin obrante a fs. 34, sugiere adjudicar a la firma unipersonal de la Sra. ROMINA SOLEDAD GOMEZ JARA CUIT N° 27-26690225-0, en virtud de ajustarse a lo solicitado y por resultar económicamente conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 04/2.021 con la firma unipersonal de la Sra. ROMINA SOLEDAD GOMEZ JARA CUIT N° 27-26690225-0, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 483.528,00).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UGG 2605, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 2.5.1. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 su Anexo II y Resolución O.P.C.N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S

...///

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Compra Directa N° 04/2.021 con la unipersonal de la Sra. ROMINA SOLEDAD GOMEZ JARA CUIT N° 27-26690225-0, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 483.528,00), por adquisición de seis mil litros de hipoclorito de sodio destinado a la potabilización del agua cruda en la Planta Potabilizadora de esta Dirección Provincial en la localidad de Tolhuin. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 107/2.021, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHO CON 00/100 (\$ 148.008,00.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2605, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 2.5.1. del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 183 / 2.021. -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.